10/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Enrique Sainz Rodríguez
Abogado de Familia en Fuster-Fabra Abogados

Crisis de pareja y animales de compañía: una nueva demanda social

- **El derecho siempre les ha otorgado la condición de semovientes**, es decir, aquellos que tienen la propiedad de moverse por sí mismos

En los últimos tiempos cada vez son más frecuentes los casos en los que, a raíz de una **ruptura de pareja o de un divorcio**, una de las partes pregunta quién se queda con la mascota que ha convivido con ellos durante todo este tiempo y sobre todo en qué situación queda la misma. La **evolución de los derechos de los animales de compañía** en el campo del derecho de familia ha ido paulatinamente cambiando a lo largo de estos años convirtiendo casos aislados en una nueva realidad social hasta el punto que cada vez son más frecuentes ver sentencias que recogen la situación del animal y los derechos de sus dueños.

- ## Evolución histórica de los derechos de los animales

Históricamente los animales siempre han tenido la consideración de **bienes muebles** a raíz de la definición dada en los artículos 333 y 335 del Código Civil que establecen que *"todas las cosas que son o p* ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |